

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

#### ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL. 387-4255513



SALTA, 29 de junio de 2022 **EXPEDIENTE Nº 11.216/2019** 

## R-DNAT - 2022 Nº 850

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María del Milagro SAID ADAMO; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 186 a 192 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Héctor CRISTÓBAL, y de su Co-Director, Dr. Ramiro POMA, Informe de Avance 2021:

Que a fs. 193 a 194 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Rossana E. MADRID y el Dr. Gerardo MARCHESINI;

Que a fs. 195 a 197 obra Acta 1/22 de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2021;

Que a fs. 200 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido:

Que a fs. 201 luce Despacho Nº 373/22 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 200 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30:

## LA CONSEJERA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2021 presentado por la Doctorando María del Milagro SAID ADAMO, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. María del Milagro SAID ADAMO, Director de Tesis Dr. Héctor CRISTÓBAL, Co-Director Dr. Ramiro POMA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.

> Dra/NORMA REBECA ACOSTA SÉCRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dra MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ CONSEJERA DIRECTIVA Facultad de Ciencias Naturales